



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°

391.15

Salta, 05 OCT 2015

Expte. N° 6.789/15

VISTO : Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura Optativa **Historia de las Instituciones** con extensión de funciones docentes a la asignatura **Historia Económica**, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, de Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 vuelta y 3 obran constancias de las dependencias pertinentes de la Facultad, por las cuales se indica que el cargo en cuestión existe, que el mismo se halla vacante y que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para ser cubierto.

Que a fs. 4 el Sr. Decano remite a Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina propuesta de miembros integrantes del Jurado para intervenir en la evaluación de los aspirantes a ocupar el cargo, la que es compartida por esta Comisión.

Que el Art. 6° de la Res. CS 391/01 dispone: "El Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, Departamentos o equivalentes autorizando el llamado a inscripción de interesados".

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/15, de fecha 29.09.15, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, fs. 6.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir **un (1) cargo regular de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura Optativa **Historia de las Instituciones** con extensión de funciones docentes a la asignatura **Historia Económica**, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, de Sede Central, según detalle que obra en Artículo 2° de la presente Resolución.

ARTICULO 2°- ESTABLECER que los requisitos de publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en la Res. CS N° 301/91.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Publicación: desde el 2 de Octubre al 13 de Octubre de 2.015.

Inscripción: desde el 14 de Octubre al 30 de Octubre de 2.015, en la Dirección de Apoyo Docente, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

Publicación de Inscriptos: 2 de Noviembre de 2.015.

Período de impugnación, recusación o excusación: 3 y 4 de Noviembre de 2.015.

ARTICULO 3º- DISPONER que el/la alumno/a que resultare designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora de acuerdo al siguiente detalle:

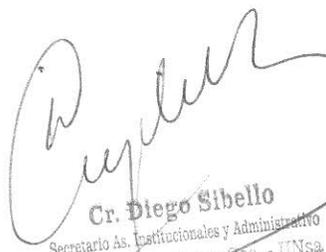
Titulares	Justiniano, María Fernanda Moreira, Aquiles Núñez, Beatriz
-----------	--

Suplentes	Hurtado Rosales, Liliana Nadir, Eduardo Panza de Miller, María Rosa
-----------	---

ARTICULO 5º- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 6º - HAGASE saber a la Dra. María Fernanda Justiniano, al Departamento de Ciencias Sociales, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, al CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa